



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ACTA N° 004-2026-EMPRESA PRIVADA-OXI/CE-SANTA MARIA

ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-GRL-OXI-SANTA MARIA/LEY 29230 PARA LA EMPRESA PRIVADA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2476208

Lugar: Gobierno Regional de Lima

Fecha: 27/01/2026

Hora Inicio: 19:00horas

Hora Fin: 19:30horas

Código: **2476208**

Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA, SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 20374 DISTRITO DE SANTA MARIA DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"

En la ciudad de Huacho, siendo las 17:30 horas del 26 de enero del 2026, en las instalaciones de la Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, ubicadas en el primer piso de la Sede Central del Gobierno Regional de Lima, sito en Agua Dulce – Av. Circunvalación S/N, provincia de Huaura, distrito de Huacho, se reunió el Comité Especial, designado mediante Resolución Gerencial Regional N.º 307-2025-GRL/GRI, con el objeto de tratar asuntos relacionados con el siguiente proyecto de inversión:

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL (S/)	MONTO ADJUDICADO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (S/.)
1	2476208	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA, SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 20374 DISTRITO DE SANTA MARIA DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"	S/ 13,123,354.01 (Trece millones ciento veintitrés mil trescientos cincuenta y cuatro soles con 01/100)	S/ 13,123,354.01 (Trece millones ciento veintitrés mil trescientos cincuenta y cuatro soles con 01/100)

(*) Monto reducido por el consorcio postor, previa solicitud del comité especial, el mismo que corresponde al 100% del monto de inversión referencial

El Comité Especial deja constancia que, tras la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, según consta en el ACTA N° 003-2026-EMPRESA PRIVADA-OXI/CE-SANTA MARIA de fecha 26 de enero de 2026, el **CONSORCIO SANTA MARIA integrado por:**

CONSORCIADO 1: CONSTRUCTOWER SAC S.A.C (RUC N° 20601294584) con el 99%

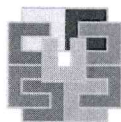
CONSORCIADO 2: JF CONSTRUCTORES S.A.C (RUC N° 20495675611) con el 01%

ha cumplido con todos los requerimientos de las bases integradas.

En consecuencia, el comité especial procede a:

Michael Anthony Camones Olaza
INGENIERO CIVIL
CIP N° 242709

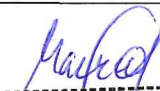




GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

1. **ADJUDICAR LA BUENA PRO** del Proceso de Selección N° 001-2025-GRL-OXI-SANTA MARIA/LEY 29230, al CONSORCIO SANTA MARIA, por el monto de S/ 13,123,354.01 (Trece millones ciento veintitrés mil trescientos cincuenta y cuatro soles con 01/100).
2. **CONSENTIR LA BUENA PRO** al postor único en el proceso de selección.
3. **DEJAR CONSTANCIA** de que el Comité Especial actuó de buena fe, enmarcado en el principio de confianza legítima y en el principio de integridad que exige que el mecanismo de Obras por Impuestos se desarrolle con honestidad y veracidad; precisando que, en caso de verificarse posteriormente la existencia de documentos falsificados, adulterados o inexactos, la responsabilidad recaerá exclusivamente en el postor adjudicado.
4. **SOLICITAR** a la Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada realizar las acciones administrativas correspondientes, a través de la Subgerencia de Logística, a fin de que, en el marco de sus funciones, se lleve a cabo la fiscalización posterior del Proceso de Selección N.º 001-2025-GRL-OXI-SANTA MARIA/LEY 29230, en cumplimiento de la Décima Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N.º 29230, debiendo informar los resultados de dicha fiscalización al presente Comité una vez concluida.
5. **COMUNICAR** el consentimiento y adjudicación de la Buena Pro del Proceso de Selección N001-2025-GRL-OXI-SANTA MARIA/LEY 29230, al CONSORCIO SANTA MARIA.

No habiendo más observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las **19:30 horas**.

ING. MICHAEL ANTHONY CAMONES OLAZA DNI N° 70170870 PROFESIONAL SEMI SENIOR <u>Miembro Suplente</u>	 ----- Michael Anthony Camones Olaza INGENIERO CIVIL CIP N° 242709
ING. JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS DNI N° :47299785 SUBGERENTE DE ESTUDIOS <u>Miembro Titular</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA ----- Ing. JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS SUB GERENTE DE ESTUDIOS C.I.P. 155451
CPC. ELIDA LUZ SARMIENTO ROJAS DNI N° 20028614 SUBGERENTE CONTABILIDAD <u>Miembro Titular</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD ----- CPC. ELIDA LUZ SARMIENTO ROJAS SUBGERENTE DE CONTABILIDAD